

Corte de Apelaciones prohíbe instalación de ramadas al lado de Humedal La Chimba

La medida se mantendrá hasta que los ramaderos cuenten con las autorizaciones ambientales necesarias. La Agrupación Unificada de Ramaderos de Antofagasta señaló que apelará a la resolución.

Fabiola Vega Molina
 La Estrella

Un nuevo capítulo se desarrolló ayer por las ramadas que están en sectores aledaños del Humedal La Chimba. La Corte de Apelaciones acogió el recurso de protección presentado por la Fundación Kennedy que buscaba impedir la instalación de ramadas y fondas en las inmediaciones del santuario, mientras no cuenten con las autorizaciones sectoriales y el estudio favorable de impacto ambiental.

Cabe recordar que en este sector se estaban instalando los locales de la Agrupación Unificada de Ramaderos de Antofagasta y la de Ramaderos y Comerciantes del Norte.

La resolución incluye no solo los terrenos arrendados, sino también aquellos situados entre dichos terrenos y el área protegida, hasta que se obtengan todas las autorizaciones sectoriales necesarias, como la calificación favora-

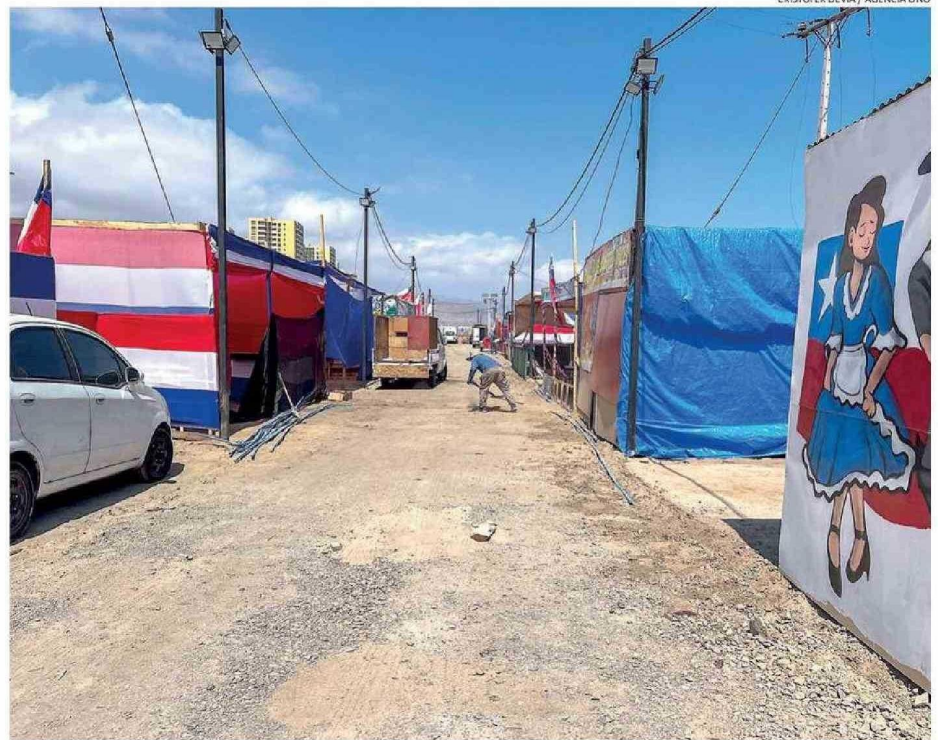
ble de un Estudio de Impacto Ambiental.

"En la vista de la causa se consultó expresamente al efecto, desorganización del evento que pone más aún evidencia el riesgo ambiental al lugar aledaño por el gran flujo de personas que concurre a este tipo de evento masivo y los residuos y polvo en suspensión en exceso que aquello causa, sin contar con un plan previo de mitigación del riesgo medio ambiental", señala parte de la resolución.

Ante esto, la Corte señaló que la prohibición se mantendrá mientras "no se cuente con todas las autorizaciones sectoriales necesarias, entre ellas la calificación favorable sobre un Estudio de Impacto Ambiental".

REACCIONES

Referente al fallo, María José Domínguez, directora ejecutiva de la Fundación Kennedy, señaló que "esta resolución reafirma lo que hemos sostenido desde el



CRISTOFER DEVIA / AGENCIA UNO

LA CORTE DE APELACIONES ACOGIÓ EL RECURSO Y PROHIBIÓ LA INSTALACIÓN DE LAS RAMADAS.

comienzo y es que actividades como la instalación de ramadas cerca del Santuario de la Naturaleza y Humedal Urbano Aguada La Chimba no pueden poner en peligro el medioambiente".

Además, Domínguez in-

dicó que este tipo de actividades deben realizarse con planificación y evaluación en su impacto medioambientales. "Para esto confiamos en el correcto funcionamiento de las instituciones para resguardar este espacio único en Antofa-

gasta", finalizó.

En tanto, Yasna Collao, presidenta de la Agrupación Unificada de Ramaderos de Antofagasta, señaló a La Estrella que apelarán para poder instalarse en el sector.

"Yo tengo derecho a

apelar y creo que la justicia pueda ser noble y transparente esto", dijo.

Finalmente, Collao agregó que aún cuentan con tiempo ya que tenían planificado funcionar desde el martes 17 de septiembre. ☺